

25 de noviembre de 2020
OF-0783-SJD-2020

Correo electrónico
sjd@aresep.go.cr

Apartado
936-1000
San José – Costa Rica
www.aresep.go.cr

Señor
Carlos Elizondo Vargas
Secretario del Consejo de Gobierno
Presidencia de la República
Notificación: scq@presidencia.go.cr

Referencia: CERT-255-2020 del 15 de octubre de 2020.

Estimado señor:

Mediante el acuerdo 14-95-2020 del acta de la sesión extraordinaria 95-2020, celebrada el 19 de noviembre de 2020, la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos resuelve, por mayoría, tres votos a uno:

ACUERDO 14-95-2020

- 1. Dar por recibido lo expuesto por la directora Sonia Muñoz Tuk, titulado: “Informe de valoración de los hechos comunicados por el Consejo de Gobierno, con la intención de conocer si amerita el inicio de una investigación por parte de la junta directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos Aresep”, en atención al acuerdo 08-88-2020, del acta de la sesión 88-2020, celebrada el 27 de octubre de 2020.*
- 2. Comunicar al Consejo de Gobierno que no existió ninguna violación de la medida cautelar dictada por el Consejo de Gobierno, en el artículo segundo del acta de la sesión ordinaria número setenta y uno, celebrada el 17 de setiembre de 2019, de conformidad con la CERT 758-2019 de fecha 10 de octubre de 2019, notificada a las 11:28 horas del 11 de octubre de 2019, en la Secretaría de la Junta directiva de la ARESEP, a la Reguladora General Adjunta. Por lo que los hechos descritos en la denuncia que presentó el Regulador General no ameritan continuar con una investigación para determinar si existen irregularidades que impliquen la imposición de sanciones administrativas, por los hechos denunciados por el Regulador General en cuanto a la comunicación de algunas actas y borradores de actas a la señora Xinia Herrera Durán, Reguladora General Adjunta.*

(...)

25 de noviembre de 2020
OF-0783-SJD-2020
Página 2 de 2

Se adjunta expediente del “*Informe de valoración de los hechos comunicados por el Consejo de Gobierno, con la intención de conocer si amerita el inicio de una investigación por parte de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos Aresep*”. Dicho expediente, se remite en formato digital mediante correo electrónico señalado para los efectos en atención a la certificación CERT-255-2020.

Cualquier información adicional, quedo a sus órdenes.

Cordialmente,

SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

Alfredo Cordero Chinchilla
Secretario Junta Directiva

ACC/ecj